

PARA UN NUEVO SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN

Propuesta Confech Educación Superior

FINANCIAMIENTO-**CALIDAD**-INSTITUCIONALIDAD-ACCESO-CARRERA DOCENTE

¿Por qué entendemos la Educación como Derecho Social?

1.- **Los derechos sociales son esencialmente democráticos.** Tanto los fines del sistema educativo como las garantías para asegurarlos, deben ser configurados y gestionados por la sociedad en su conjunto, como la gestación de las normas que crearán instituciones o contenidos (leyes y reglamentos), gestión de la institución educativa (comunidad educativa vinculante), entre otros.

2.- **Los derechos sociales son intransferibles.**

3.- **Los derechos sociales se manifiestan y garantizan en lo público.** La forma más democrática, dinámica, eficaz y eficiente de materializar los fines que como sociedad establezcamos para nuestra educación, es a través de un Sistema Nacional Público de Educación, capaz de expresar la pluralidad de la sociedad chilena, y los fines y garantías que esta *defina y redefina* constantemente.

Robustecer y establecer un Sistema Nacional Público de Educación se vuelve así la misión central. El Estado, entonces, **debe abandonar su condición de neutralidad y subsidiariedad** respecto del aseguramiento de los derechos sociales.

Condiciones para una nueva Educación

La Educación que queremos, implica constituir un **nuevo Sistema de Educación** que sea público, gratuito, democrático, sin lucro y de calidad, que apunte al desarrollo social y económico del país en la perspectiva de avanzar hacia una sociedad democrática, inclusiva y pluralista. Para ello se requiere **transformar el rol de la educación**, reestructurar sus funciones y la estructura educativa en sí misma, así redefiniendo su quehacer y estableciendo un nuevo horizonte para la generación de conocimiento y de procesos de aprendizajes significativos.

Condiciones para una nueva Educación

- **La democratización de las decisiones educativas**, tanto en la confección de las normas que configuran el sistema como en la gestión del quehacer educativo. Es por ello, que un Sistema Nacional de Educación Pública es lo único capaz de garantizar este principio, fundamental para una educación de calidad.
- **De calidad**, la “calidad” de la educación no es un concepto abstracto, sino que está directamente relacionado con las condiciones del sistema del cual viene a ser expresión. Teniendo que ser entendida más allá de un resultado en una prueba estandarizada, educando en valores como la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto por el medio ambiente, la identidad y las raíces culturales e históricas de nuestra sociedad y en sintonías con las necesidades del país, tanto productivas como culturales.
- **Coordinación del sistema y colaboración entre las instituciones educativas**, evitando a toda costa la desregulación y competencia entre instituciones, pues atentan contra el mejor cumplimiento de los fines educativos, superponiendo intereses particulares (lucrativos) sobre los colectivos.

Condiciones para una nueva Educación

- Inclusión y no discriminación

a) **La no selección**, ya sea por condiciones sociales, étnicas, de género, religiosas, culturales y, sobre todo, socioeconómicas. Es por ello que la gratuidad universal financiando a las instituciones mediante aportes basales es condición sine qua non de un sistema que promueva la inclusión y no discriminación.

b) **Iguales condiciones de aprendizaje**, tanto en infraestructura, alimentación, ambiente de estudios, acceso al establecimiento y, sobre todo, calidad de la docencia, siendo pilar del sistema las buenas condiciones laborales y formación profesional coordinada tanto de los docentes como de los asistentes de la educación.

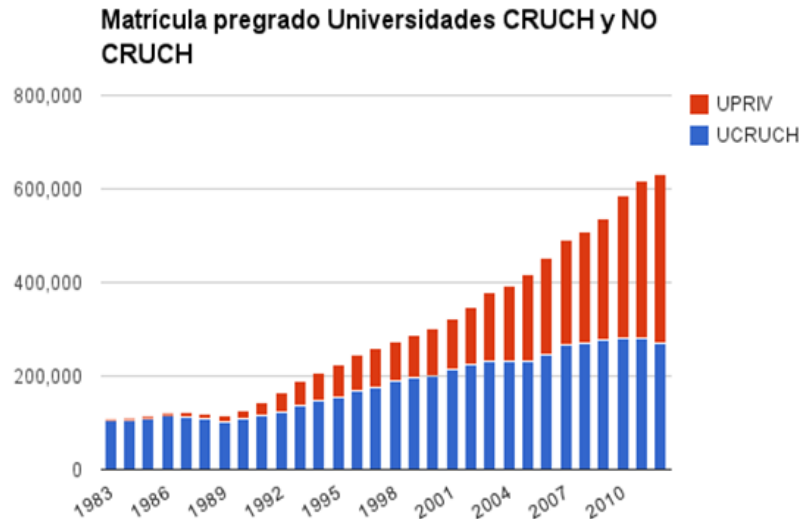
- **Sin lucro en ninguno de sus niveles**, pues la finalidad de todo establecimiento educativo debe ser justamente el educar, no pueden existir establecimientos donde las decisiones se tomen en función de maximizar la ganancia en vez de entregar la mejor educación.

- **Pluricultural**, en cuanto consideramos fundamental que se reconozcan las realidades culturales del país incluyendo los conocimientos de las pueblos originarios dentro de todos los niveles de la educación formal.

Calidad

Contextualización

El "gran logro del mercado de la educación superior": la masificación.



Fuente: CENDA sobre base SIES

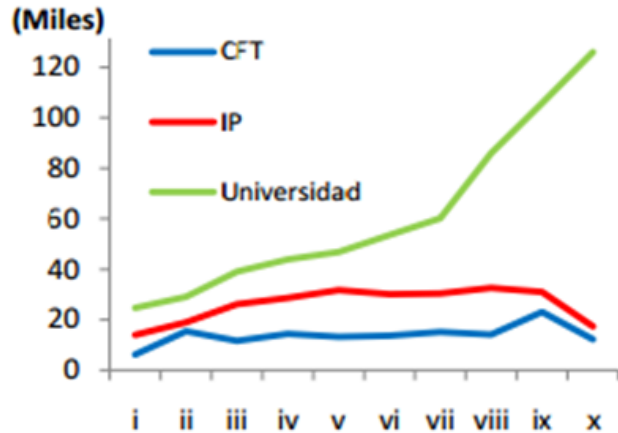
- Gran aumento de la matrícula a partir de los '90, principalmente desde el sector privado.

- Aumento desigual según nivel socioeconómico, transformándose en un problema social.

Contextualización

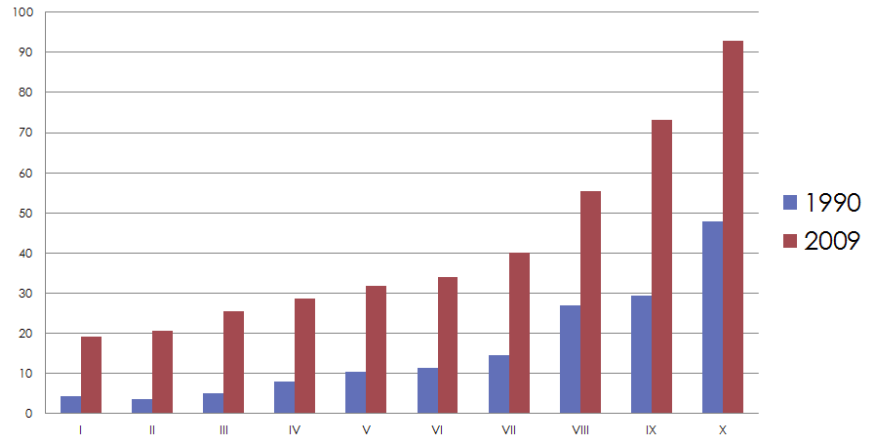
El "gran logro del mercado de la educación superior": la masificación.

Gráfico 1: Cantidad Alumnos por decil



Fuente: | en base a CNED y CASEN 2009.

Participación en ES por deciles (Casen 2009)



- Crecimiento dispar según el tipo de institución y nivel socioeconómico
- Segmentación por institución

Contextualización - Programa de Gobierno

“Esta propuesta plantea un **cambio de paradigma**. Ello implica pasar de la educación como un bien que es posible transar en el mercado y **la competencia como mecanismo regulador de la calidad**, a un sistema educacional coordinado que ofrece a las niñas, niños y jóvenes de Chile un **derecho social**”.

Programa Michelle Bachelet

Contextualización - Programa de Gobierno

- ❑ Problemas en materia de educación superior
 - Existencia de serias dificultades en el control de la calidad de las instituciones de educación superior.
- ❑ Acreditación obligatoria

Programa Michelle Bachelet

PRINCIPIOS BASE - LINEAMIENTOS GENERALES

SISTEMA DESMERCANTILIZADO

- Se abandonan los mecanismos de mercado para regular el sistema educativo
- Educación de calidad como derecho que es asegurado por el Estado (ya no se deja en manos del mercado)

GRATUIDAD CON FINANCIAMIENTO BASAL, ELIMINACIÓN DEL FINANCIAMIENTO A LA DEMANDA

- Con esto se elimina la lógica de competir por matrícula para conseguir mayor financiamiento, lo que genera incentivos perversos que no son consistentes con la concepción de la educación como derecho.

PRINCIPIOS BASE - LINEAMIENTOS GENERALES

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SISTEMA: NUEVO PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD (Ex-Acreditación)

-Evaluación de la calidad obligatoria para todas las instituciones de educación superior

Esto es parte del programa de gobierno. La obligatoriedad implica un cambio importante en los procesos y la institucionalidad: resguardar los conflictos de interés en la toma de decisiones con un organismo estatal robusto.

-Quienes quieran acceder a recursos públicos deben considerarse como parte de un Sistema Nacional de Educación y cumplir con las exigencias en docencia, investigación y extensión, de acuerdo a lo consensuado entre la institución y el ministerio y la Agencia de Calidad.

Deben cumplir con los requerimientos de calidad definidos. Asimismo, calidad es consustancial con el esquema de financiamiento, no se entienden por separado.

PROPUESTA

- El Financiamiento NO es ni a la oferta ni a la demanda, ambos conceptos de una lógica de mercado. La propuesta es **financiar a las instituciones para dar estabilidad, aumentar calidad, desmercantilizar y terminar con el voucher**
- **El criterio para entregar los aportes a las instituciones debiera ser la calidad (redefinida). Por ello se requiere un sistema de calidad capacitado para generar confianza pública.**
- Todo el financiamiento que reciban las universidades será con **aportes directos**, estables, acordados en conjunto con la Agencia de Calidad y el Ministerio, de acuerdo a un **plan de desarrollo**/crecimiento de cada institución, el que será evaluado periódicamente y así también los recursos asignados en función de los avances en el plan de desarrollo.
- Esto se enmarca dentro de un sistema nacional de educación pública, por lo que a nivel central se considerarán de manera **articulada** los planes de cada universidad y **no como instituciones completamente independientes unas de otras.**

PROPUESTA

Se deberán establecer **categorías/tipos** de instituciones de educación superior, identificando universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica, y por otro lado si la institución es **estatal o privada** y si recibe o no financiamiento del Estado.

Es necesario avanzar en un **marco regulatorio** que incorpore definición de IES, tipos, estructura de títulos y grados, entre otros, para hacer más coherente la propuesta en su conjunto.

DFL N°1: "La Universidad es una institución de educación superior, de investigación, raciocinio y cultura que, en el cumplimiento de sus funciones, debe atender adecuadamente los intereses y necesidades del país, al más alto nivel de excelencia".

Definición ambigua de lo que se entiende por Universidad, y que no se ha cumplido.

PROPUESTA

- **Definición de nuevos criterios de calidad**

Los que determinarán el financiamiento a las instituciones

- **Organismo que evalúe estos criterios**, en función de lo previamente definido según el tipo de IES (y no como es actualmente, con áreas obligatorias y otras voluntarias)

Proceso en el que participa toda la comunidad existente en las IES y con el apoyo de evaluadores internacionales

- **Evaluación integral**

Docencia, investigación, vinculación con el medio, inclusión en el estudiantado, prácticas democráticas y participación, gestión institucional.